



QUILMES, 28 MAR 2008

VISTO el Expediente N° 827-0123/06, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (R) N° 133/06 se crea el Subprograma de Evaluación Institucional de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por el citado Expediente el citado Subprograma de Evaluación Institucional tramita la contratación, bajo el régimen de Locación de Servicios Temporarios Docentes, del señor Maximiliano Hugo García.

Que el mencionado precedentemente realizará tareas de docencia, investigación y/o transferencia que se le asignen, y la colaboración en tareas de gestión universitaria.

Que el gasto que se demanda para el cumplimiento de dicho contrato asciende a la suma total de PESOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 50/100 (\$19.888,50).

Que se efectuó la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a los gastos mencionados, según consta a fs. 314.

Que por Resolución (CS) N° 381/07 se prorroga provisoriamente para el Ejercicio 2008, el Presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 101/07 y sus modificatorias.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

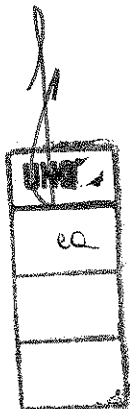
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Contratación, bajo el régimen de Locación de Servicios Temporarios Docentes, del señor Maximiliano Hugo García, DNI N° 22.781.201, desde el 1º de Marzo de 2008 hasta el 31 de Diciembre de 2008.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el gasto, en concepto de pago de honorarios, por un monto total de PESOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO

00206





Universidad
Nacional
de Quilmes

CON 50/100 (\$19.888,50) de acuerdo con las condiciones estipuladas en la cláusula cuarta del contrato cuya copia consta a fs. 305 y 306 inclusive.

ARTÍCULO 3º: Lo dispuesto en la presente deberá imputarse a la Dependencia 01-00, Programa 01.01.00.08, Presupuesto 2008, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00206

Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Jorge Flores
Vicerrector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
A/C RECTORADO